

I. N. E. F. - BARCELONA

Departamento de Ciencias Sociales

En torno a la formación del Profesorado de Educación Física

### III. PROPOSICIONES METODOLOGICAS PARA EL ANALISIS DE LA FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION FISICA Y DE SU «STATUS» PROFESIONAL EN ESPAÑA DE 1939 A LA ACTUALIDAD

NURIA PUIG

#### INTRODUCCION

El objetivo principal que perseguimos con este artículo es hacer una aproximación a la historia de la formación del profesorado de Educación Física y a la de su «status» profesional desde el año 1939 hasta la actualidad. Intentamos, ante todo, situar estas cuestiones en el marco de una problemática general lo cual debe darnos luz para comprender el por qué de sus características principales.

En general, los estudios que tratan sobre el tema no tienen en cuenta el contexto en que éste se ha desarrollado. Les resulta difícil poder explicar el porqué de las variaciones en los contenidos de los programas, la naturaleza de las instituciones de formación y hasta las condiciones laborales de los titulados. En el caso español, por ejemplo, hay una cierta tendencia a lamentarse por el retraso que llevamos con respecto al resto de países desarrollados. Se cae en los tópicos de pensar que estamos incapacitados para hacer las cosas correctamente, etc... Pocas veces se tiene en cuenta que hemos tenido una historia específica que nos ha condicionado y que ella implica a todos los ámbitos de la vida social.

Nuestro interés es hacer un ensayo metodológico en función de los planteamientos expues-

tos. En cambio, no pretendemos ser exhaustivos en cuanto a la información que proporcionamos. No hemos recurrido a archivos sino que nos hemos basado en fuentes ya conocidas y en algunos testimonios orales. Si nuestro esquema de interpretación es aceptado corresponde a futuros investigadores —o hasta nosotros mismos, pero en otra ocasión— mejorarlo, corregirlo, complementarlo.

El primer aspecto a considerar son las variables que hemos retenido para caracterizar el tema objeto de estudio. Estas son: 1) las instituciones de formación; 2) los contenidos ideológicos que dejan traslucir los programas académicos; 3) las asignaturas que componen estos programas; y 4) el «status» de los titulados que nos lleva a examinar desde sus niveles salariales hasta su estructuración como cuerpo profesional.

A continuación, si observamos estas variables a lo largo de todo el período que analizamos es posible observar que no son homogéneas sino que se transforman cualitativamente según las épocas de que se trate. Y todavía sorprende más el constatar que estos cambios se corresponden con otros acaecidos en las demás esfe-

ras de la vida política, económica y social. Es así como en la primera etapa que hemos podido establecer se hallan características que se corresponden con lo que RAMON TAMAMES ha denominado la época autárquica del franquismo. En efecto, si por «autarquía» entendemos repliegue en sí mismo, cerrazón, aislamiento... el concepto nunca habrá sido mejor aplicado a la formación del profesorado de Educación Física y a su «status» durante los primeros años que sucedieron a 1939. Nunca, también, sus características han sido tan dispares con respecto a las de otros países desarrollados. Asimismo, cuando en el conjunto del Estado asistimos a una europeización —entendiéndolo por ello apertura de fronteras, adopción de modelos de comportamiento europeos, desarrollo de las grandes áreas urbanas...—, acontecen en el mundo de la Educación Física una serie de cambios que la aproximan a la de los esquemas occidentales. Y, en fin, cuando a raíz de la muerte de Franco, en noviembre de 1975, tiene lugar el proceso de reconstrucción de un nuevo estado —expresión de las nuevas condiciones sociales y políticas— el ámbito que tratamos tampoco está exento de cambios.

Así pues, una vez situado nuestro objeto de estudio dentro de un conjunto más amplio observamos que está directamente influido por este último. Al menos así podemos entender las diferencias —y hasta el retraso— que se observa con respecto a otros países ya que, en definitiva, el proceso de desarrollo del Estado Español también lo ha sido. La lamentación a que aludíamos en un principio es substituida por una explicación racional y objetiva de las causas de una situación. Analicemos ahora, con mayor detalle, lo acontecido en cada una de las etapas enunciadas (1).

### LA AUTARQUIA (1939 - 1961)

La característica que, durante esta etapa, engloba a las demás es el «subdesarrollo» de las instituciones de formación y del cuerpo de profesionales de la Educación Física unido a la estrecha vinculación de este sector con la clase política dominante. Todo ello origina que la configuración del mismo sea completamente dis-

(1) Es preciso señalar que, si bien hay un paralelismo entre las etapas del desarrollo general y las del tema que tratamos, éstas no coinciden exactamente en el tiempo. Hay un cierto retraso de las segundas con respecto a las primeras; los efectos de procesos más generales tardan en materializarse en ámbitos culturales o de la enseñanza tales como el del caso que nos ocupa.

tinta —autárquica— con respecto a la de otros países desarrollados.

En 1941 un Decreto, firmado por el Jefe del Estado Español, encomienda la responsabilidad del deporte a la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (1). Las escuelas de formación dependerán directamente de la Sección Femenina y del Frente de Juventudes (mujeres y hombres, respectivamente). Tales escuelas, creadas por Decreto del mismo año, son la Academia Nacional de Mandos Isabel la Católica (tradicionalmente conocida por «La Almudena») y la Academia Nacional de Mandos José Antonio (2). La rigurosa separación de sexos es algo que perdurará durante toda la vida de estas escuelas ya que se partía del principio de que las funciones a desempeñar por cada uno de ellos son bien distintas y, en consecuencia, la formación que deben recibir también.

Otro aspecto que conviene señalar respecto a estas escuelas es que en ellas no se forman profesores de Educación Física. Ni en cuanto al nombre en un principio (3), ni en cuanto a los contenidos de la formación sus titulados respondían a lo que hoy en día se entiende por este concepto. En las Academias de Mandos se obtenía una triple titulación («oficiales instructores», «maestros» e «instructores de Educación Física») que pone de manifiesto cómo se trataba de una formación «con un fin general político y diversos objetivos de acción social, educativa y cultural» (4). Los contenidos ideológicos-políticos, estrechamente vinculados a los del nuevo régimen, predominaban por encima de temas específicamente relacionados con la Educación Física. Este aspecto explica la particular organización pedagógica de estas escuelas.

En un principio la duración de los estudios era tan sólo de tres meses. Finalizada la guerra civil fue preciso crear un cuerpo de dirigentes

(1) Gran parte de los datos empíricos utilizados en este artículo han sido tomados de: CAGIGAL, José M.<sup>a</sup> «El deporte en la sociedad actual». Madrid: ed. Magisterio Español, ed. Nacional, ed. Prensa Española, ed. Planeta (Biblioteca Cultural RTVE., 27), 1975.

(2) Por tratarse de otra problemática la cual, por ahora, no podemos examinar detenidamente no hemos tratado lo acontecido en la Escuela Central de Toledo y en la de San Carlos, anexa a la Facultad de Medicina de Madrid.

(3) Desde 1956 son denominados «profesores» pese a que su formación todavía no correspondiera a la actual.

(4) CAGIGAL, J. M.<sup>a</sup> — o. c., p. 119.

que propagara los principios de los vencedores. Ante la urgencia de la situación, se otorgaron títulos que respondían más al acatamiento de estos principios que a las competencias profesionales de los individuos. Sin embargo, a lo largo de esta etapa los estudios ya se fueron prolongando y, a finales de ella, tenían una duración de tres años siendo obligatorio poseer el Bachiller Elemental para iniciarlos.

Los contenidos de la enseñanza se agrupaban en tres áreas: 1) aprendizaje técnico de disciplinas deportivas y de la gimnasia sueca; 2) «Formación del Espíritu Nacional»; y 3) materias «sociales». Con el tiempo estas áreas fueron diferenciándose y pasaron a ser objeto de estudios especializados (asistentes sociales, enfermeras...). Pese a ello, los niveles dados eran notoriamente distintos de los actuales. Las materias que podemos agrupar en torno a la psicomotricidad (Psicopedagogía, Educación Física de Base...) no figuraban en los programas. Las médicas solían limitarse a nociones muy básicas. Y otras, tales como la Metodología, no tenían los mismos contenidos que hoy en día.

La misma ausencia de especificidad y vinculación a unos principios políticos determinamos explica las características del «status» profesional en aquellos momentos. Las afinidades de los trabajadores del sector eran más políticas que profesionales. No se puede hablar de «grupo profesional». Su objetivo era la transmisión de una ideología y no la enseñanza de la Educación Física como tal. Durante muchos años tales condiciones marginaron a muchas personas que, no compartiendo esta ideología política, hubieran deseado trabajar en esta disciplina.

Un hecho que, a primera vista, llama la atención respecto a este cuerpo son las deficientes condiciones salariales de la mayoría de sus miembros. En realidad, esto liga con el objetivo principal que tenía asignado. Su función debe entenderse como una «militancia», una acción «trascendente» que va mucho más allá de los «valores terrenales». Los resultados de tal reflexión, sin embargo, fueron que casi todo el mundo adoptó el sistema del pluriempleo lo cual no contribuyó a afirmar la Educación Física dentro de la escuela. Aún hoy en día se sufre de tal situación cuando, por el peso de la Historia, suele asociarse tal disciplina a un cuerpo de profesionales cuyo ejemplo no es —en términos generales— su entrega a la labor docente.

Hacia finales de los 50 tienen lugar en la sociedad española una serie de acontecimientos que marcarán los indicios de una transición. Transición que también se dará en el ám-

bito que estudiamos. Hagamos, a continuación, unas breves alusiones a los mismos.

El aumento del potencial industrial, el final de la autarquía económica y la consecuente integración de la economía española al mercado mundial traen consigo otras transformaciones. El crecimiento de las grandes ciudades y el consecuente despoblamiento de las zonas rurales. Los cambios en los modos de vida que llevan a adoptar modelos de comportamiento europeos (la televisión, el fin de semana, la familia reducida a padres e hijos...). Al tiempo, acceden al poder político otros grupos que ya no pueden identificarse directamente con los sectores más estrechamente vinculados al franquismo. Se trata de los «tecnócratas» del Opus Dei. Es preciso que el aparato de Estado se desarrolle de acuerdo con las nuevas exigencias (1). Ello lleva consigo, entre otras cosas, una serie de innovaciones en las escuelas de formación del profesorado y representa el inicio de una toma de conciencia en cuanto a la profesión que va más allá de la simple adhesión a los principios políticos del Régimen.

#### LA EUROPEIZACIÓN (1961 - 1975)

La promulgación de la Ley de Educación Física en diciembre de 1961, realizada durante el mandato del entonces Delegado Nacional de Deportes ANTONIO ELOLA OLASO, simboliza el inicio de una nueva etapa en la historia de la Educación Física y el Deporte españoles. Manifiesta, al mismo tiempo, los cambios posibles y los frenos o imposibilidades para llevarlos a cabo.

En efecto, dicha Ley supuso unos cambios importantes para el ámbito que abarcaba pero, al mismo tiempo, tampoco alcanzó todos los objetivos que se proponía (2). Para entenderlo es preciso referirse a la relación de fuerzas políticas que existía en aquel entonces. Si bien el conjunto del país tendía a una apertura de fronteras, los sectores de la clase política más vinculados al franquismo se resistían al cambio. Este suponía una pérdida de sus privilegios. El deporte, por su dependencia directa con la Secretaría General del Movimiento, era uno de

(1) Puede hallarse una explicación detallada de todo este proceso en TAMAMES Ramón. «Le República. La era de Franco». Madrid: Alianza editorial (Historia de España Alfaguara, 7), 1976, 5.<sup>a</sup> ed.

(2) Una detallada explicación sobre el desarrollo de esta Ley puede hallarse en CAGIGAL, J. M.<sup>a</sup> — o. c. — p. 123 y siguientes.

sus bastiones más importantes. Es así como, si la Ley se desarrolló parcialmente, no representó la liquidación completa del período anterior. La característica fundamental de este momento es, pues, la coexistencia y los conflictos permanentes entre dos grupos de presión: el directamente vinculado al franquismo y el que corresponde a un sector de la derecha que pretende la adopción de modelos liberales tecnocráticos europeos. Entre 1961 y 1975 su relación variará; el primer grupo irá perdiendo fuerza hasta que, después de la muerte de Franco, les serán arrebatadas —al menos desde un punto de vista legal— todas las prerrogativas con que contaba. Dicho proceso es claro en el caso de las escuelas de formación.

La Ley de Educación Física prevee la creación del Instituto de Educación Física (I.N.E.F.). En 1963 se dictan los Estatutos del mismo y en 1967 se inaugura el primer curso académico. Poco antes, tiene lugar en sus locales el Congreso Mundial de Educación Física. A nuestro entender, significa el reconocimiento mundial de las estructuras deportivo-educativas españolas. Asimismo el director del I.N.E.F., JOSE M.<sup>a</sup> CAGIGAL, simboliza esta nueva imagen de la Educación Física española que pretende desvincularse de los lazos políticos que la habían marcado hasta entonces.

El I.N.E.F. tiene unos programas académicos muy parecidos a los de otros países desarrollados. Se pretende que la enseñanza allí impartida tenga rango universitario. Al margen de aprendizajes técnicos se incorporan masivamente aquellas materias relacionadas con la motricidad y que se orientan hacia objetivos educativos principalmente. Y este intento de racionalización de la problemática que nos ocupa también pretende llevarse a cabo en el deporte federado mediante la incorporación al mismo de «técnicos con exigente formación general y específica de sus materias» (1). Las «maestrías deportivas» del I.N.E.F. responden a este intento y fueron incorporadas al programa de estudios por decisión personal de JUAN ANTONIO SAMARANCH, Delegado Nacional de Deportes por aquel entonces.

Este deseo de afirmación de la Educación Física y el Deporte al margen de vinculaciones políticas también puede detectarse en la progresiva afirmación del «status» profesional. En efecto, durante estos años tiene lugar la creación del Colegio de Profesores de Educación Física, hecho de importancia fundamental por

que representa el inicio de una toma de conciencia como cuerpo profesional. Es también el inicio de una serie de reivindicaciones para que el profesor de Educación Física tenga el mismo rango y reconocimiento que los demás trabajadores de la enseñanza.

Ahora bien, pese a estos cambios, las antiguas Academias de Mandos siguieron existiendo y aunque «iniciaron progresivamente su cambio programático y evolución hacia mayor nivel de exigencia para acoplarse, en lo posible, a los del I.N.E.F. (...) conservaron su talante primordial y sus características particulares» (1). Hubo enfrentamientos con el I.N.E.F. y se impusieron condiciones. Un ejemplo de ellas fue el hecho de que las mujeres no pudieron incorporarse al mismo. Su formación seguía estando en manos de la Sección Femenina. Hasta en 1975, cuando debía inaugurarse el I.N.E.F. de Barcelona, hubo problemas en este sentido. Se consiguió imponer la coeducación a cambio de ciertas condiciones que la dirección del centro se vio obligada a aceptar para poder iniciar el curso académico.

Para terminar el análisis de este período queremos hacer una breve reflexión sobre lo que representó la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970 para la Educación Física española. JOSE M.<sup>a</sup> CAGIGAL opina que fue un acontecimiento decisivo para la historia de la misma. Tanto es así que considera la promulgación de esta Ley como el inicio de una nueva etapa. Por nuestra parte nos resistimos a hacerlo por los motivos que a continuación se exponen.

Si bien es cierto que la Ley representaba el «reconocimiento por parte del Estado Español del máximo nivel académico de dicha especialización docente, de la trascendencia de la educación física en el ámbito general de la educación y de la base científica y culturalmente exigente que el correcto desarrollo físico-deportivo del país exige» (2) nos parece que tales hechos no son más que el resultado, y la posible consolidación, de los acontecimientos que tuvieron lugar a lo largo de toda la etapa. Los contenidos de la L.G.E. no nos parecen cualitativamente distintos a lo que se venía fraguando durante los años que la precedieron. La Ley consolidó un proceso pero no infligió variaciones en el mismo. Puede hablarse de que, a partir de ella, se inicia un subperíodo pero, a nuestro entender, los cambios cualitativos en la Educación

(1) CAGIGAL, J. M.<sup>a</sup> — o. c. — p. 133.

(1) Ibid, p. 133.

(2) Ibid, p. 134.

Física española se suceden a partir de 1975, después de la muerte de Franco. Examinemos, aunque sólo sea brevemente, la evolución general que acompañó estos cambios.

La década de los 60 representa un momento de gran auge económico. Pese a sus particularidades políticas, el Estado Español se integra plenamente al juego de intereses del capitalismo mundial. Las represalias internacionales que pudieran haberse producido después de la guerra civil han sido olvidadas. La clase burguesa se consolida como tal, al tiempo que —y pese a la fuerte represión— el movimiento obrero se organiza. Este es una nueva fuerza de presión, efectiva, a tener en cuenta en el terreno de las decisiones políticas. Es importante considerar que dicho movimiento ya no cuestiona tan sólo el régimen político imperante sino la estructura económica en el seno de la cual se desarrolla, el sistema capitalista.

Por otra parte, hacia 1970, la agudización de las contradicciones generadas por la evolución del sistema productivo (crecimiento desmesurado de las grandes concentraciones urbanas, déficit de servicios colectivos...) y la incapacidad del sistema político para regularlas da lugar a que el descontento se extienda progresivamente hacia otros sectores de la población además de la clase obrera. Gran parte de las clases medias se ven sometidas a una degradación progresiva de sus condiciones de vida, a una pérdida del poder adquisitivo..., lo que dará lugar a una identidad de condiciones coyuntural con la del mundo obrero (1).

Durante estos años tiene lugar la aparición de movimientos sociales urbanos sustentados por amplios sectores de la población y que luchan por una mejora del entorno. Existen de diversos tipos pero, muchos de ellos, van más allá de la simple reivindicación y cuestionan la misma organización del sistema político, urbano, económico... (2). Parece como si se pretendiera sentar las bases para «otra sociedad». Recordemos el papel de las Asociaciones de Vecinos como transmisoras de la voluntad de la base, de las organizaciones de maestros, especialmente «Rosa Sensat» de Barcelona que lanza el debate sobre la «Nueva Escuela Pública», de las innumerables experiencias en el ámbito del teatro, de las artes plásticas...

(1) Véase una explicación más detallada de este proceso en BORJA, Jordi. — «Les mouvements sociaux urbains en Espagne». — In *Espaces et Sociétés* (19), diciembre, 1976, pp. 37-57.

(2) Ibid., pp. 46-49.  
1974, 6, 33-39.

Todos estos cambios van produciéndose desde antes de 1975. Significan el resultado de nuevas contradicciones que el sistema político imperante no es capaz de asumir. Sin embargo, su materialización real en la sociedad española no se dará hasta después de la muerte de Franco. Por otra parte, la formación del profesorado de Educación Física y su «status» profesional también se verán afectados por los mismos. Se inicia una tercera fase —no incluida— de su historia.

#### LA TRANSICION (1975 - ...)

Hemos querido denominar este período como el de la transición porque su característica fundamental son los cambios que van teniendo lugar en vistas a convertir el Estado Español en un Estado con características propias a las de los demás países desarrollados de Occidente. Todo ello se produce en un contexto en que las antiguas instituciones franquistas ya no sirven y los intereses existentes en la sociedad española se enfrentan en un terreno «sin ley» para poder, justamente, imponer las leyes que favorezcan a los grupos de presión que representan.

En el ámbito que estudiamos se observa este proceso. En primer lugar asistimos a la liquidación definitiva de las instituciones procedentes de la época autárquica. Con la desaparición de la Secretaría General del Movimiento, el deporte —tras algunos titubeos— es integrado al Ministerio de Cultura. Dentro de las escuelas de formación también se impone la tendencia «europea» al tiempo que ciertos acontecimientos parecen indicar que en éstos se inicia un proceso de democratización que va más allá de lo que esta misma propone. Podemos hablar aquí de un nuevo grupo de presión que puede relacionarse con aquél o aquellos que, en otras esferas de la vida social, claman por otro modo de vivir, por otra sociedad.

En cuanto a este período los datos que aportamos deben ser interpretados con mayor atención que los de los anteriores. Es una época muy próxima para todos nosotros y, como tal, es difícil objetivizar, olvidar las propias vivencias. Asimismo, todavía es difícil juzgar qué acontecimientos son decisivos y cuáles anecdóticos. Sin duda, todo se hará más fácil cuando el proceso de institucionalización esté definitivamente asentado y, en consecuencia, este período de transición sea ya historia y no deba sufrir nuevos cambios. Analicemos, sin embargo, los aspectos que, por ahora, nos parecen más significativos.

El resurgimiento de las nacionalidades en el seno del Estado Español es el marco en el cual debe entenderse la creación del I.N.E.F. de Barcelona poco antes de la muerte de Franco. El primer año académico (1975 - 76) coincide con ésta. Si bien ya desde la Ley de Educación Física se preveía varios I.N.E.F. no es hasta estas fechas que ello tiene lugar. Es importante cuestionarse porqué la descentralización de los I.N.E.F. no se produce hasta que en todo el Estado se reivindica lo mismo. A nuestro entender, esto expresa la incapacidad del sistema político para seguir oprimiendo las diversas nacionalidades del Estado. Es una nueva tendencia que se manifiesta, desconocida hasta el momento.

La liquidación de las Academias de Mandos y su incorporación al I.N.E.F. de Madrid es otro acontecimiento importante. Representa el final de las instituciones autárquicas y la consolidación de unos I.N.E.F. a imagen de los europeos. La coeducación se impone en tales centros y se inicia el proceso de realización de unos Estatutos propios puesto que los de 1963 ya no sirven. Todo ello, con duros enfrentamientos en el interior y con el exterior; con el Consejo Superior de Deportes puesto que su idea con respecto a los I.N.E.F. difiere de la que allí se tiene.

La Ley de la Cultura Física y el Deporte —recientemente promulgada— parece ser la consolidación de este período. Durante su discusión en el Congreso de Diputados y en el Parlamento hubo fuertes movimientos de protesta. No satisface las aspiraciones de ciertos sectores que pretenden ir mucho más allá de lo que legalmente se les impone. El caso de los I.N.E.F. es un ejemplo, quizá el más claro, el que mayores protestas ha suscitado.

Queda, en fin, comentar el «status» de los

profesionales de la Educación Física. Durante este período la reivindicación de una titulación universitaria y el reconocimiento de los mismos derechos laborales y profesionales que los de los licenciados ha sido un clamor unánime. Pese a que con la nueva Ley no se hayan alcanzado las cotas exigidas no hay duda de que representa un paso adelante en el reconocimiento legal y social de la profesión. La Educación Física comienza a ser reclamada por amplios sectores de la sociedad y su marginalidad tiende a disminuir.

Sin embargo, esta reivindicación por una mejora del «status», si bien ha sido apoyada unánimemente por todos los profesionales, también ha sido denunciada de corporativista por muchos de ellos. En ella se ve la simple defensa de unos intereses de cuerpo y no el deseo de contribuir a la reforma y mejora del sistema escolar. También se percibe como el modo de solventar injustamente el problema actual de pluralidad de titulaciones. En lugar de afrontar este tema considerando los acontecimientos históricos que lo han producido se pretende hacer tabla rasa con el pasado sin respetar a otros trabajadores del sector que, aunque no titulados en Educación Física, han sido el soporte fundamental de esta práctica en las escuelas del país a lo largo de muchos años. Las posturas de los actuales profesores de Educación Física no son homogéneas ante estas cuestiones. Como hemos visto, si para algunos la defensa de la profesión se está convirtiendo en el justificativo de posturas reaccionarias, para otros tal actitud no implica el cerrar los ojos ante la realidad. Estos se hallan abiertamente vinculados al movimiento educativo, sindical y hasta político que debe culminar en la consolidación de unas estructuras sobre las cuales se apoyará el nuevo aparato de Estado.

# percutalin gel

(Infale)

asociación córtico salicilica  
(nueva presentación)

de aplicación local  
penetra profundamente  
a través de la epidermis



**percutalin**

calma el dolor  
y acorta el período de impotencia funcional

**FORMULA POR 100 GRs. DE GEL:**

Dexametasona . . . . .	0,05 gr.
Salicilamida . . . . .	2,00 "
Nicotinato metilo . . . . .	0,50 "
Salicilato etilenglicol . . . . .	10,00 "
Excipiente c.s.p.	100,00 "

**ACCION:**

Medicación córtico-salicilada, de absorción percutánea, con muy escasa acción general hormonal, propia de los corticoides.

**INDICACIONES:**

Artrosis, artritis, contusiones, torceduras, distensiones, tenosinovitis. Secuelas dolorosas post-

traumaticas. Reeduación funcional. Medicina laboral. Medicina deportiva.

**POSOLOGIA:**

Aplicar de 2 a 4 gr. utilizando la espátula dosificadora en un promedio de tres veces al día. Esparcir suavemente sin frotar. Puede cubrirse la zona con un apósito o bien dejar que se seque al aire.

**CONTRAINDICACIONES:**

Alergias derivados salicilicos. Debe guardarse cierta prevención en pacientes afectos de osteoporosis acentuadas, úlcera gastro-duodenal en actividad, psicosis severas.

**INCOMPATIBILIDADES:**

No aplicar sobre heridas abiertas, ni superficies cruentas, zonas de piel herpéticas o ecematosas.

**EFFECTOS SECUNDARIOS:**

Los propios de la corticoterapia, si bien la absorción percutánea rebaja a una cuarta parte los efectos tóxicos que podrían producirse empleando la vía oral.

**PRESENTACION y P.V.P.:**

Tubo con 30 grs. de gel, calibrado en espacios lineales de 2 grs. para ajustar dosis. 104 Pts.

# Bio-Star<sup>®</sup>

energizante fisiológico



## INDICACIONES

Sobre esfuerzos físicos, psíquicos y mentales. Decaimiento general, agotamiento, debilidad. Senilidad y envejecimiento precoz. Distoria neurovegetativa, convalecencias, climaterio.

## COMPOSICION

Por cápsula: Ginsenósidos extractivos equivalentes a 400 mg. de polvo de raíz.

Por vial y por sobre: Ginsenósidos extractivos equivalentes a 1.500 mg. de polvo de raíz.

## POSOLOGIA

Cápsulas, 2 a 4 al día. Viales, 1 a 2 al día. Sobres, 1 a 2 al día.

## CONTRAINDICACIONES

No se le conocen.

## INCOMPATIBILIDADES

No se le conocen

## EFFECTOS SECUNDARIOS

No se le conocen.

## TOXICIDAD

No se le conocen.

## PRESENTACION

Cápsulas: Envase con 30 cápsulas (P.V.P.i.i. 349,—)

Viales: Envase con 10 viales bebibles (P.V.P.i.i. 561,—)

Sobres: Envase con 15 sobres monodosis (P.V.P.i.i. 572,—)

**Novag**

Div. Novag de "Ferrer Internacional, S.A."

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS**  
Gran Vía de Carlos III, 86 (Edificios Trade) Barcelona-20